

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

**Ref. 11001400302020210085700 Ejecutivo de FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE
INSER 2018 contra PILAR ALEJANDRA HERNANDEZ NIÑO**

Vista el anterior memorial, en donde la apoderada de la parte ejecutante solicita la terminación del presente asunto por pago total de la obligación, así mismo, solicita se ordene el levantamiento de las medidas cautelares, además, el desglose del documento base de la acción y la no condena a costas, el Juzgado, con fundamento en el artículo del Código General del Proceso,

RESUELVE:

1º DECLARAR LEGALMENTE TERMINADO el presente proceso ejecutivo de FIDEICOMISO FIDUOCCIDENTE INSER 2018 contra PILAR ALEJANDRA HERNANDEZ NIÑO por pago total de la obligación.

2º DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares, y en cuanto dentro del presente asunto no se elaboraron oficios con órdenes de embargo, no hay lugar a remitir oficios de desembargo.

3º En cuanto la demanda se presentó en forma digital, no hay lugar a desglose de documentos objeto de la presente acción.

4º Sin condena en costas

5º ARCHIVAR el expediente en forma definitiva.

NOTIFÍQUESE,

**Firma Electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

dfva

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO No.07 Hoy 20 de enero de
2022 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50487a2fd4810a5c0225739cd1cfbfedfe0fbae374db79d3630f40e43ecd3af**
Documento generado en 19/01/2022 08:57:33 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>